

Resolución de Consejo Directivo **140 / 2026 - ING -UNSa**  
EXP 198/2026-ING-UNSa - APROBAR LOS CUADROS DE HONOR DE LAS  
CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA A PARTIR DEL 6 DE JUNIO  
DEL 2026.



**De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones**

Salta,  
26/05/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el EXP 198/2026-ING-UNSa, en el que se gestiona la designación de Abanderados, Escoltas e Integrantes de los Cuadros de Honor de las Carreras de Grado de la Facultad de Ingeniería, y

**CONSIDERANDO:**

Que para la confección de la referida nómina se aplicaron los criterios establecidos por el Artículo 4° de las Pautas para la Selección de Abanderados, Escoltas y Estudiantes que integrarán el Cuadro de Honor de la Facultad de Ingeniería, aprobadas por Resolución FI N° 388-CD-2019, sobre la totalidad de los alumnos que reunían los requisitos enumerados en el Artículo 3° de la misma normativa.

Que el listado provisorio y la valoración alcanzada por cada uno de sus integrantes se difundió a través del sitio web de la Facultad, por el tiempo estipulado, en un todo de acuerdo con lo que prescribe el Artículo 13° de la reglamentación vigente, esto es, durante quince (15) días corridos, período durante el cual se formularon observaciones e impugnaciones fundadas que dieron lugar al recálculo de los índices de excelencia y a la rectificación de las nóminas originalmente publicadas.

Que la asignación de las distinciones fue realizada por la Dirección de Cómputos de acuerdo con el orden de prelación establecido en el Artículo 8° de la normativa citada precedentemente, habiéndose incorporado las rectificaciones derivadas de los reclamos presentados por los estudiantes David Ezequiel VALDEZ ALVARADO, Jorge Fernando MEDINA y Aylén Agustina PINIKA, los cuales dieron lugar a la revisión de la información empleada para el cálculo de los índices de excelencia y a la consecuente rectificación de las nóminas publicadas.

Que, habiéndose cumplido con los plazos reglamentarios de publicación de las nóminas provisorias y habiéndose resuelto las observaciones e impugnaciones formuladas por estudiantes durante el período de difusión previsto en el Artículo 13° de la Resolución FI N° 388-CD-2019, el Secretario Académico de la Facultad, Dr. Ing. Jorge Emilio Almazán, eleva la nómina definitiva rectificada de los alumnos seleccionados para ser distinguidos como Abanderados, Escoltas e Integrantes del Cuadro de Honor de todas las Carreras de Grado.

Que la Dirección de Alumnos produjo el correspondiente informe, del cual surge que todos los estudiantes incluidos en la nómina cumplen, efectivamente, con los requisitos establecidos.

Que las figuras de Abanderados y Escoltas, como así también los Cuadros de Honor de los Estudiantes de las Carreras de Grado de la Unidad Académica, tienen como finalidad promover la excelencia como meta estudiantil, distinguiendo a los alumnos que resultaren seleccionados, con el honor de ser portadores de las Enseñas Patrias Nacional y Provincial en todos los actos académicos y celebraciones para las que fueren convocados, o de que sus nombres e índices de excelencia sean exhibidos ante la Comunidad Universitaria como un modelo a seguir.

Que el Artículo 2° de las Pautas para la Selección de Abanderados, Escoltas y Estudiantes que integrarán el Cuadro de Honor de la Facultad de Ingeniería establece que "las designaciones de los Abanderados y los Escoltas Primero y Segundo, Titulares y Suplentes, de las Banderas Nacional y Provincial así como la de los cinco (5) mejores estudiantes de cada Carrera de Grado para la integración del cuadro de Honor correspondiente, las realizará el Consejo Directivo y tendrán vigencia por un año, a

  
PCA



Resolución de Consejo Directivo **140 / 2026 - ING -UNSa**  
EXP 198/2026-ING-UNSa - APROBAR LOS CUADROS DE HONOR DE LAS  
CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA A PARTIR DEL 6 DE JUNIO  
DEL 2026.



**De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones**

Salta,  
26/05/2026

contar desde el 6 de junio, Día de la Ingeniería Argentina, en cuyo acto conmemorativo asumirán y/o serán distinguidos, según corresponda”.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(En su VII Sesión Ordinaria celebrada 20 de mayo de 2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el Cuadro de Honor de la carrera de Ingeniería Química, elaborado mediante la aplicación de los criterios establecidos por la Resolución FI N° 388-CD-2019, el que estará integrado por los estudiantes que seguidamente se detallan y tendrá vigencia a partir del 6 de junio de 2026 y por el término de un (1) año:

#### CUADRO DE HONOR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA QUÍMICA

Orden	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	L.U. N°	Índice de Excelencia
1°	ARIAS VELÁSQUEZ, Lisa Angélica	45113162	316400	1,734
2°	MEDINA, Jorge Fernando	45178388	317102	1,638
3°	CACHI BARRERA, Mario Gabriel	41902406	316095	1,132
4°	ALAMO, Luana Agustina	43140581	315570	1,121
5°	FERNÁNDEZ, Rocío Isabel	44015274	315038	0,742

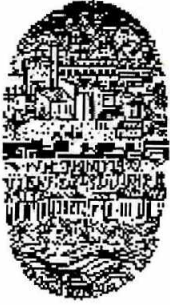
ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Cuadro de Honor de la carrera de Ingeniería Industrial, elaborado mediante la aplicación de los criterios establecidos por la Resolución FI N° 388-CD-2019, el que estará integrado por los estudiantes que seguidamente se detallan y tendrá vigencia a partir del 6 de junio de 2026 y por el término de un (1) año:

#### CUADRO DE HONOR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Orden	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	L.U. N°	Índice de Excelencia
1°	MARTÍNEZ ARAGÓN, Axel Fabricio	42815682	315589	1,275
2°	FARFÁN BRU, Jorge Matías	44661395	316043	1,162
3°	CACHI BARRERA, Nicolás Maximiliano	41902405	314374	0,722
4°	ALBARRACÍN, Camila	42078939	314833	0,536
5°	MARTÍN, Juan Ignacio	42078540	313747	0,504

ARTÍCULO 3°. - Aprobar el Cuadro de Honor de la carrera de Ingeniería Civil, elaborado mediante la aplicación de los criterios establecidos por la Resolución FI N° 388-CD-2019, el que estará integrado por los estudiantes que seguidamente se detallan y tendrá vigencia a partir del 6 de junio de 2026 y por el término de un (1) año:

#### CUADRO DE HONOR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL



Resolución de Consejo Directivo **140 / 2026 - ING -UNSa**  
EXP 198/2026-ING-UNSa - APROBAR LOS CUADROS DE HONOR DE LAS  
CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA A PARTIR DEL 6 DE JUNIO  
DEL 2026.



**De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones**

Salta,  
26/05/2026

Orden	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	L.U. N°	Índice de Excelencia
1°	DE LUCA, Luciano Martín	42813240	314131	0,897
2°	PATO, Néstor Ignacio	42080875	314561	0,839
3°	COLPARI, Yanina Estefanía	43218017	314388	0,776
4°	COLQUE, Natalia Verónica	43440444	314448	0,651
5°	BARBOZA, Rodrigo Gastón	42257956	313754	0,613

ARTÍCULO 4°. - Aprobar el Cuadro de Honor de la carrera de Ingeniería Electromecánica, elaborado mediante la aplicación de los criterios establecidos por la Resolución FI N° 388-CD-2019, el que estará integrado por los estudiantes que seguidamente se detallan y tendrá vigencia a partir del 6 de junio de 2026 y por el término de un (1) año:

#### CUADRO DE HONOR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA

Orden	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	L.U. N°	Índice de Excelencia
1°	VALDEZ ALVARADO, David Ezequiel	43549736	316620	1,494
2°	MONTAÑO, Mauro Agustín	41939499	315611	1,011
3°	RAMOS MUÑOZ, Astrid	44016332	315239	0,819
4°	QUICHO, Kevin Emmanuel	43861768	315237	0,783
5°	PINIKA, Aylén Agustina	43688330	315429	0,776

ARTÍCULO 5°.- Designar a los alumnos que seguidamente se detallan, como Abanderados y Escoltas de las Banderas Nacional y Provincial, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, a partir del 6 de junio de 2026 y por el término de un (1) año, en virtud de la aplicación de los criterios establecidos por la Resolución FI N° 388-CD-2019:

#### Abanderado de la Bandera Nacional

ARIAS VELÁSQUEZ, Lisa Angélica  
D.N.I. N° 45113162  
L.U. N° 316400  
Ingeniería Química

#### Abanderado de la Bandera Provincial

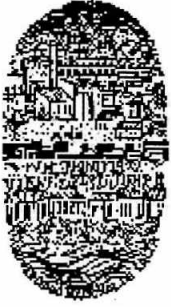
MEDINA, Jorge Fernando  
D.N.I. N° 45178388  
L.U. N° 317102  
Ingeniería Química

#### Primer Escolta de la Bandera Nacional

VALDEZ ALVARADO, David Ezequiel  
D.N.I. N° 43549736  
L.U. N° 316620  
Ingeniería Electromecánica

#### Segundo Escolta de la Bandera Nacional

MARTÍNEZ ARAGÓN, Axel Fabricio



Resolución de Consejo Directivo **140 / 2026 - ING -UNSa**  
EXP 198/2026-ING-UNSa - APROBAR LOS CUADROS DE HONOR DE LAS  
CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA A PARTIR DEL 6 DE JUNIO  
DEL 2026.



**De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones**

Salta,  
26/05/2026

D.N.I. N° 42815682  
L.U. N° 315589  
Ingeniería Industrial

**Primer Escolta de la Bandera Provincial**

FARFÁN BRU, Jorge Matías

D.N.I. N° 44661395

L.U. N° 316043

Ingeniería Industrial

**Segundo Escolta de la Bandera Provincial**

CACHI BARRERA, Mario Gabriel

D.N.I. N° 41902406

L.U. N° 316095

Ingeniería Química

**Primer Escolta Suplente de la Bandera Nacional**

ALAMO, Luana Agustina

D.N.I. N° 43140581

L.U. N° 315570

Ingeniería Química

**Segundo Escolta Suplente de la Bandera Nacional**

MONTAÑO, Mauro Agustín

D.N.I. N° 41939499

L.U. N° 315611

Ingeniería Electromecánica

**Primer Escolta Suplente de la Bandera Provincial**

DE LUCA, Luciano Martín

D.N.I. N° 42813240

L.U. N° 314131

Ingeniería Civil

**Segundo Escolta Suplente de la Bandera Provincial**

PATO, Néstor Ignacio

D.N.I. N° 42080875

L.U. N° 314561

Ingeniería Civil

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a las Escuelas de Ingeniería; a la Dirección de Alumnos; a la Dirección de Cómputos; a los estudiantes designados; publíquese en la página web de la Facultad y siga por Dirección General Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa